



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
A LA SRA. YALILA SILES GONZALEZ.**

DECRETO N° 8435/2019.-

ARICA, 05 de julio del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 543 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N° 569/2019 de Directora de Administración de Finanzas; carta del interesado (Sra. Yalila Siles González).

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. YALILA SILES GONZALEZ**, Rut: [REDACTED] por un valor **\$54.240**, debido a que la Sra. **SILES GONZALEZ**, pagó PCV año 2018, mediante Orden de Ingreso N°5506687 por la suma de \$29.213 y PCV año 2019, mediante Orden de Ingreso N°5506688 por la suma de \$25.027 de la placa patente **PPUGZT.98-5**, el cual no corresponde ya que su vehículo es la placa patente **PPUZE.4354-7**.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingreso que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/LCA/CCG/BCA/MGP/CSS/macc. -

OK-SC

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOTOMAYOR 415/ Fono. 206004